

Reducción del capital social con amortización de acciones en el supuesto de que las acciones de la Sociedad no fueran aceptadas a cotización en Bolsa.

Madrid, 31 de marzo de 2006.—El Administrador Único, Wisdom España Management Services Sociedad Limitada, Javier Pérez Dolset.—16.010.

### LA PREVISORA MALLORQUINA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

En ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de fecha 14 de diciembre de 2005, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que se ha procedido a la emisión de nuevos títulos representativos de las acciones, anulándose aquellos que no han sido presentados a canje dentro del plazo publicado en el BORME el 21 de diciembre de 2005 y en el Diari de Balears el 19 de diciembre de 2005, esto es los representativos de las acciones que se detallan a continuación:

- Serie A: Acciones números 1 a 118, 176, 177, 179, 181 y 196 a 200; 180, 186 a 190.  
 Serie B: Acciones números 382 al 500.  
 Serie C: Acciones números 501 a 2.500, 4.501 a 4.750 y 5.503 a 6.000.  
 Serie D: Acciones números 6.001 a 9.122 y 16.126 al 20.000.  
 Serie E: Acciones números 20.001 a 22.000, 24.001 a 28.000 y 32.001 al 36.000.  
 Serie F: Acciones números 40.001 a 41.000, 42.001 a 44.000 y 46.001 al 48.000.  
 Serie G: Acciones números 51.501 a 51.875, 50.001 a 50.750 y 52.251 al 53.000.  
 Serie H: Acciones números 55.831 a 56.350, 53.751 a 54.790 y 56.871 al 57.910.  
 Serie I: Acciones números 58.951 a 60.354 y 61.759 a 62.460 y 63.163 al 64.566.  
 Serie J: Acciones números 65.971 a 80.079 y 94.189 a 103.594.  
 Serie K: Acciones números 113.001 a 127.100 y 142.601 a 150.600 y 141.201 al 142.600.  
 Serie L: Acciones números 160.001 a 184.000 y 208.001 a 224.000.

Los títulos anulados han sido sustituidos por otros, entregándose a las personas a cuyo nombre figuran.

Palma de Mallorca, 30 de marzo de 2006.—El Presidente y Consejero Delegado, Joan Miguel Catala Calafat.—15.946.

### LAURINVER, S. A.

#### Disolución-liquidación (simultánea)

Se comunica, a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general universal ordinaria de esta compañía, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2006, ha acordado por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance Final de Liquidación.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Accionistas desembolsos no exigidos...	52.500,00
Tesorería .....	12.190,16
<b>Total activo .....</b>	<b>64.690,16</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito.....	70.000,00
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-3.118,81
Pérdidas y Ganancias .....	-2.191,03
<b>Total pasivo .....</b>	<b>64.690,16</b>

Barcelona, 15 de marzo de 2006.—Liquidador único. Lluís Sàrrias Vidal.—15.240.

### LORD WINSTON, SOCIEDAD LIMITADA

#### FELIPE DEL VALLE BERZAL

##### Declaración de insolvencia

Doña María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número veinticinco de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 106/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Santiago Cacho Ruiz, Vicente Aroca Sanz y Emilio López Peña, contra Lord Winston, Sociedad Limitada, y Felipe del Valle Berzal, se ha acordado:

Declarar a la ejecutadas Lord Winston, Sociedad Limitada, y Felipe del Valle Berzal, en situación de insolvencia total, por importe de 9.520,02 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 17 de marzo de 2006.—María José González Huergo, Secretaria Judicial del juzgado de lo Social número veinticinco de Madrid.—14.675.

### LUXA, SOCIEDAD LIMITADA

#### Junta general ordinaria de socios

Se convoca Junta general ordinaria de socios a celebrar el próximo día 12 de mayo de 2006, a las trece horas (13 horas), en oficina sita en paseo de la Castellana, número 170 (piso 4.º izquierda), de Madrid, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes y constitución de la Mesa de la Junta General.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la gestión social, así como de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente todo ello al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Concesión de facultades para la formalización, ejecución, interpretación, subsanación e inscripción de los acuerdos adoptados, y para efectuar el depósito de las cuentas anuales.

Cuarto.—Acta de la reunión.

Los socios podrán examinar en el domicilio social sito en avenida Menéndez Pelayo, número 83, y en las oficinas sitas en paseo de la Castellana, número 170 (piso 4.º izquierda), de Madrid, los documentos que, de conformidad con lo establecido en el artículo 86 Ley Sociedades Limitadas, han de ser sometidos a la Junta, así como obtener de forma inmediata y gratuita una copia de los mismos.

Madrid, 28 de marzo de 2006.—La Administradora solidaria, Raquel Suárez de Villa.—15.261.

### MADEC, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 249/05 (ejecución 134/05) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Juan Cruz Jiménez contra la demandada Madec, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado el día 3-3-06 auto por el que se declara a la ejecutada Madec, Sociedad Limitada en situación de insolvencia por importe de 933,05 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 3 de marzo de 2006.—Secretaria judicial, María José Sotorra Campodarve.—14.916.

### MANJARES CATERING, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número 545/05 «Manjares Catering, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado en fecha 16 de marzo de 2006 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada por importe de 15.029,66 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de marzo de 2006.—Doña Marta Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid.—14.909.

### MANUEL EXTREMERA ORTEGA Y EXTREMERA CANALS EXTREMERA RODRÍGUEZ, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

D.ª María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1196/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Badre Eddine Taha El Mehdaoui, contra la empresa Manuel Extremera Ortega y Extremera Canals Extremera Rodríguez, Sociedad Limitada, sobre despido se han dictado auto de fecha 14 de marzo de 2006 por la que es declarada al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 13.144,11 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 14 de marzo de 2006.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, doña María Nieves Rodríguez López.—14.687.

### MÁRMOLES ZAFRA, S. A.

#### Edicto insolvencia

Dña. María Isabel Martínez Berenguer, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número Tres de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado con el número 872-04, en trámite de ejecución número 16-06, en reclamación de despido, a instancia de Julio Navarro Azorín contra Mármoles Zafra S.A. se ha dictado auto con fecha 16 de marzo de 2006 cuya parte dispositiva dice:

A los efectos de las presentes actuaciones, se declara insolvente provisional al ejecutado Mármoles Zafra S.A.

Sin perjuicio de que llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas en sus bienes las cantidades que por principal y costas está obligado a satisfacer.»

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, se expide el presente en.

Alicante, 16 de marzo de 2006.—Secretaria Judicial.—14.739.

### MARRECA, S. L. (Sociedad absorbente)

### PLAYA PESCA, S. A. (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias de «Marreca, Sociedad Limitada» y «Playa Pesca, Sociedad Anónima», celebradas el 15 de junio de 2005, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de «Playa Pesca, Sociedad

Anónima» por «Marreca, Sociedad Limitada», con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión, inscrito en el Registro Mercantil de Pontevedra el 26 de julio de 2005.

Cangas do Morrazo (Pontevedra), 24 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Carlos Fernández Pérez.—15.187. 1.ª 3-4-2006

**MED MACENAS,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad parcialmente escindida)**

**HOTEL MACENAS,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad beneficiaria)**

*Anuncio de escisión parcial*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes, aplicables por remisión efectuada por el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Universal de Socios de Med Macenas, Sociedad Limitada, celebrada el 3 de marzo de 2006, en el domicilio social acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la misma a favor de la sociedad Hotel Macenas, Sociedad Limitada, conforme al proyecto de escisión parcial formulado y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar asimismo que los socios y acreedores de la Sociedad parcialmente escindida tienen derecho a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance, informe, proyecto de escisión y del resto de la documentación inherente a la operación, pudiendo los acreedores oponerse al acuerdo de escisión en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de Med Macenas, Sociedad Limitada, así como representante del Administrador único de Hotel Macenas, Sociedad Limitada, D. Jordi Robinat Català. 1.ª 3-4-2006

**MILLÁN Y CHARLO,  
SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 90/05, a instancia de Rubén Dacosta Rodríguez contra la ejecutada Millán y Charlo, sociedad limitada, sobre cantidad se ha dictado resolución en el día 17 de marzo de 2006 que contiene la siguiente parte dispositiva: En atención a lo expuesto, se acuerda; a) Declarar al ejecutado Millán y Charlo, sociedad limitada en situación de Insolvencia Total por importe de 932,20 euros de principal (860,25 euros de principal de sentencia, más 71,95 euros del 10% de interés demora del art. 29,3 E.T.), más 200 euros de Multa, así como 180 euros de honorarios de letrado, más 93,22 euros que se calculan prudencialmente para intereses y costas insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Santiago de Compostela, 17 de marzo de 2006.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—14.703.

**MINALMA, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Ana Pérez Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria número 18/06 seguida contra el deudor Minalma, S. L., domiciliado en calle

Postas, número 1, de Vitoria-Gasteiz (Álava), se ha dictado el 21-3-06 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 1.012,94 euros de principal y 202,58 euros calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 21 de marzo de 2006.—Secretario Judicial.—14.905.

**MINA PÚBLICA D'AIGÜES  
DE TERRASSA, S. A.**

*Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, a las doce horas treinta minutos del día 4 de mayo de 2006 en la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Terrassa, C/ Blasco de Garay, 29-49 de esta ciudad, y, en su caso, en segunda convocatoria el día 5 del mismo mes y en el citado lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión del ejercicio 2005, de la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Nombramiento de miembro del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de auditores de la Sociedad.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Aprobación y firma del Acta de la Junta o nombramiento de interventores.

A partir de la publicación de la convocatoria, los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y de los auditores. Para asistir a la Junta, los accionistas deberán tener inscritas sus acciones en el Registro Contable, a cargo de ACA Sociedad Anónima, Agencia de Valores, 5 días antes de su celebración y obtener la tarjeta de asistencia en su Entidad depositaria.

Terrassa, 30 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Marià Galfí i Segué. —16.062.

**MOGRA INVERSORES, S. L.**

*Declaración de Insolvencia*

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Granada.

Hace Saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 18 de 2006 a instancia de don Horacio Peri Guillerme contra Mogra Inversores, S.L., en los que con fecha de hoy se ha dictado auto de insolvencia provisional de la demandada por importe de 1.084,88 euros.

Y de conformidad con el artículo 24.5 de la Ley de Procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 10 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial, Mercedes Puya Jiménez.—14.753.

**MOTOR 4 CARRETERAS, S. A.**

La Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía mercantil «Motor 4 Carreteras, Sociedad Anónima», celebrada el pasado día 1 de enero de 2006, acordó la transformación de esta entidad en una sociedad de responsabilidad limitada, a la que le corresponderá la denominación de «Motor 4 Carreteras, Sociedad Limitada».

Tona, 2 de enero de 2006.—El Administrador único, Eulogio Aivar Lara.—15.413. y 3.ª 3-4-2006

**MULTIREFORMAS ZARAGOZA 2002,  
SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

D. Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 235/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jorge Cruz Vallejo, sobre cantidad, contra Multireformas Zaragoza 2002, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 6 de febrero de 2006, cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Multireformas Zaragoza 2002, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2.527,07 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 21 de marzo de 2006.—Secretario judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—14.685.

**MULTISERVICIOS REMI,  
SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de Insolvencia*

D. Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 361/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Jairo Lino Burgos García contra la empresa Multiservicios Remi, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 15/3/06 por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 4910,35 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de marzo de 2006.—Secretario Judicial Carlos Javier Collado Granadino.—14.699.

**NH HOTELES, S. A.**

*Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por el Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en Madrid, en el Casino de Madrid, calle Alcalá n.º 15, a las 12:00 horas el próximo día 5 de mayo de 2006, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, -la cual por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora la víspera del mencionado día- para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005, -tanto de la Sociedad como de su Grupo consolidado- y de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Distribución de dividendo con cargo a Reservas Voluntarias.

Tercero.—Renovación, ratificación y, en su caso, nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Autorización para adquirir, directa o indirectamente, acciones propias de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 75 y 76 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado.